

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290720

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,700

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,700) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Innovación e Información, somete a consideración presentación de Manual de Procedimientos para Regular la Nueva Normalidad Operativa y Prevenir Contagios de COVID19 en las Instalaciones Municipales de Santa Tecla.
- II- Que dicho manual ha sido elaborado por el Doctor Carlos Joaquín Parr Cardona, Jefe del Departamento de Salud Municipal, de la Dirección de Desarrollo Social. Doctora Gabriela Herrera Navarrete, Regente Medica de la Clínica Empresarial, Capitán Juan Ramón Arévalo Cuellar, Gerencia de Mercados y Terminales, Licenciado Nelson Salazar, Gerente de la Gerencia de Cementerios, David Ernesto Avelar Bermúdez, Tecnico de Seguridad y Salud Ocupacional de la Dirección de Talento Humano.
- III- Que en el marco de la planificación Institucional, en función de la debida transparencia y lo dispuesto en el reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE)de la AMST, la Dirección General presenta este documento de lineamientos y procedimientos técnico-administrativos, para que todas las unidades organizativas y entidades descentralizadas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, cuenten con una herramienta administrativa estandarizada para regular la reincorporación del personal a sus labores institucionales, manteniendo las medidas sanitarias orientadas a la prevención del contagio y propagación del COVID19.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibida la propuesta del Manual de Procedimientos para Regular la Nueva Normalidad Operativa y Prevenir Contagios de COVID19 en las Instalaciones Municipales de Santa Tecla, para su revisión y posterior aprobación.**

2. Delegar a la Gerencia Legal, para que revise el documento y haga las observaciones legales pertinentes.-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**